



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0238 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **30 DIC. 2014**

VISTO: el Informe N° 266-2014-ORSLP, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 071-2012-GORE-ICA, se firmó el Contrato Ejecución de Obra N° 037-2012-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la empresa REBECSA S.A.C., para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0076-2013-GORE-ICA/GRINF del 23 de Abril del 2013, se designó al Ing° **Eléctrico Luis Hernández Huarcaya** para el **Componente de Bienes**, como parte del equipo de **Inspección de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica"**;

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 011-2012-GORE-ICA, se firmó el Contrato de Adquisición de Bienes N° 006-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el **CONSORCIO ICA SEGURA**, para la contratación de Equipamiento del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica"**;

Que, en la actualidad se cuenta con Carta N° 072-2014-CIS del 09 de Diciembre del 2014 presentada por el representante legal del Consorcio Ica Segura y recepcionada por la secretaria de la Gerencia Regional de Infraestructura el 11 de Diciembre del 2014 del Consorcio Ica Segura; en la que solicita al Gerente Regional de Infraestructura se coordine con la XV DIRTEPOL-ICA, con la finalidad de que el personal que estará a cargo de la Operación de los Centros de Control del Sistema de Comunicación Radial y Central de Emergencias del proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica"**; puedan recibir los Cursos de Formación de acuerdo al Plan de Capacitación propuesto, a llevarse a cabo en la sede del Centro de control de la XV DIRTEPOL-ICA y con proveído a la Hoja de envío con registro N° 07547, el Gerente



Regional de Infraestructura precisa designar Inspector por renuncia del Ing° Luis Hernández Huarcaya, para que realice coordinaciones, evaluaciones correspondientes al expediente de adicional y deductivo;

Que, el Ing° Luis Hernández Huarcaya ya no trabaja en el Gobierno Regional de Ica y mediante Informe N° 266-2014-ÓRSLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica la necesidad de designar al Ing° Teófilo Miguel Medina Sologuren, como Inspector de la Adquisición de Bienes del proyecto, correspondiendo regularizar la designación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con la visación de la citada unidad orgánica, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria, Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2014-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing° TEÓFILO MIGUEL MEDINA SOLOGUREN, como Inspector de la Adquisición de Bienes del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas de la Jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, a la Gerencia Sub Regional de Chincha, al CONSORCIO 28 DE JULIO, representado por el Sr. Cesar Augusto Ormeño Chávez, con domicilio legal según contrato en la Urb. Santa María Mz. A Lote 444, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Diciembre 2014
Oficio N° 2491-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0238-2014 de fecha 30-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
ABDOLÍ JOSE ALEJANDRO BUSTOS OLIVERA
GERENTE GENERAL REGIONAL